

200814



200814

20M

**BUENA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL**

**PATENTE DE INVENCION**

por 20 años

por "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LOS ELEMENTOS DE ENLACE DE EJES DE TRANSMISION NO EXACTAMENTE COAXIALES POR IRREGULARIDADES EN SUS RESPECTIVOS APOYOS", a favor de D. Juan Requena Calatayud, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Valencia, 322, 4º, 1ª.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Es muy frecuente, en la práctica, que dos ejes que interese solidarizar o enlazar entre sí, por testa, no estén, no puedan estar, o corran el riesgo de no estar, perfectamente coincidentes con un mismo eje ideal o geométrico común. Los elementos de conexión no pueden ser rígidos, y las diversas soluciones hasta hoy conocidas, no se adaptan con facilidad a los casos de ligeras y variables desviaciones entre ambos ejes. Ocurre entonces que se calientan los cojinetes de apoyo o se rompe el elemento de conexión adoptado.

- 5.
- 10.

El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica unos perfeccionamientos en los elementos de enlace de



ejes de transmisión no exactamente coaxiales que resuelven los casos más frecuentes en la práctica.

15. El recurrente declara que estos perfeccionamientos son nuevos y de su propia invención, y por ello solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante la concesión de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

20. La esencialidad de los perfeccionamientos ideados, consiste en el hecho de dotar el extremo de uno de los ejes con un anillo con tres o más cavidades en forma de casquetes esféricos, en los que se alojarán sendas bolas de acero. En el extremo del eje opuesto, se fija otro anillo en forma de copa o vaso, con el que se envuelve al primer anillo y sus bolas; en las paredes internas del vaso, se prevén entallas longitudinales de sección semicircular, en las que pueden alojarse las bolas del primer anillo.

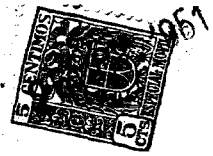
25. De lo expuesto se deduce que el primer eje, con su anillo y bolas, formarán una unidad, y que, por intermedio de las bolas y de las entallas del vaso o anillo del segundo eje, serán todos los elementos solidarios angularmente o según su movimiento de rotación, pero no serán rígidamente solidarios estos elementos en sentido axial, ya que las bolas intermedias podrán desplazarse a lo largo de las entallas.

30. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de los perfeccionamientos descritos, será variable a los efectos legales de la patente que se solicita.

35. A mayor abundamiento, a título de ejemplo, se adjuntan unos dibujos, que pasamos a describir.

40. En dichos dibujos, suponemos -1- el motor y -2- el conducido y que entre ambos existe, o se prevé que existirá, en el curso de su trabajo, una ligera desviación axial.

45. El enlace entre ambos ejes, según el presente invento, se



efectuara solidarizando con -1- el anillo -3- con los alveolos o cavidades -4- en forma de casquetes esféricos; se solidarizará con el -2- el anillo -5- en forma de copa -6- con el que se envuelve al -3-, quedando entre ambos un hueco libre

50. amular -7-, presentando la superficie interna de -6- tantas entallas -8- de sección semicircular cuantas sean las cavidades -4- previstas en el -3-, y asimismo su reparto sobre -6- será angularmente igual al reparto de las -4- sobre las -3-. Entre ambos anillos se sitúan las bolas de acero -9-,

55. alojadas en las -4- y coincidentes y alojadas en las entallas -8-. Para asegurar la lubricación del enlace resultante, se prevé la manga de goma, cuero u otro material flexible -10-, fija por el anillo -11- con el eje -1-, y por el -12- con el vaso -6-.

60. N O T A.

Se reivindica como objeto de esta patente de invención:

1. Unos perfeccionamientos en los elementos de enlace de ejes de transmisión no exactamente coaxiales por irregularidades en sus respectivos apoyos, caracterizados por el

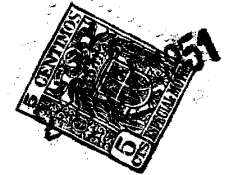
65. hecho de resolver el enlace mediante dos anillos, envolvente y envuelto, solidarios uno con cada eje y con tres o más bolas de acero inmovilizadas en sendas cavidades previstas en el anillo envuelto, y, por tanto, solidarizadas con el

70. eje correspondiente, y coincidentes, estas mismas bolas, con otras entallas longitudinales de sección semicircular previstas en la superficie interna del anillo envolvente; o sea que las bolas quedan solidarizadas angularmente pero no axialmente con el eje correspondiente al anillo envol-

75. vente.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad de la patente de invención definida en

200814



la anterior reivindicación, cual objeto, es:

2. Unos perfeccionamientos en los elementos de enlace de ejes de transmisión no exactamente coaxiales por irregularidades en sus respectivos apoyos.

Consta la presente memoria de cuatro hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y del dibujo unido a la misma.

85. Barcelona a veintiséis de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.

p.e. de D. Juan Requena Calatayud,

L. DURAN  
P. P.

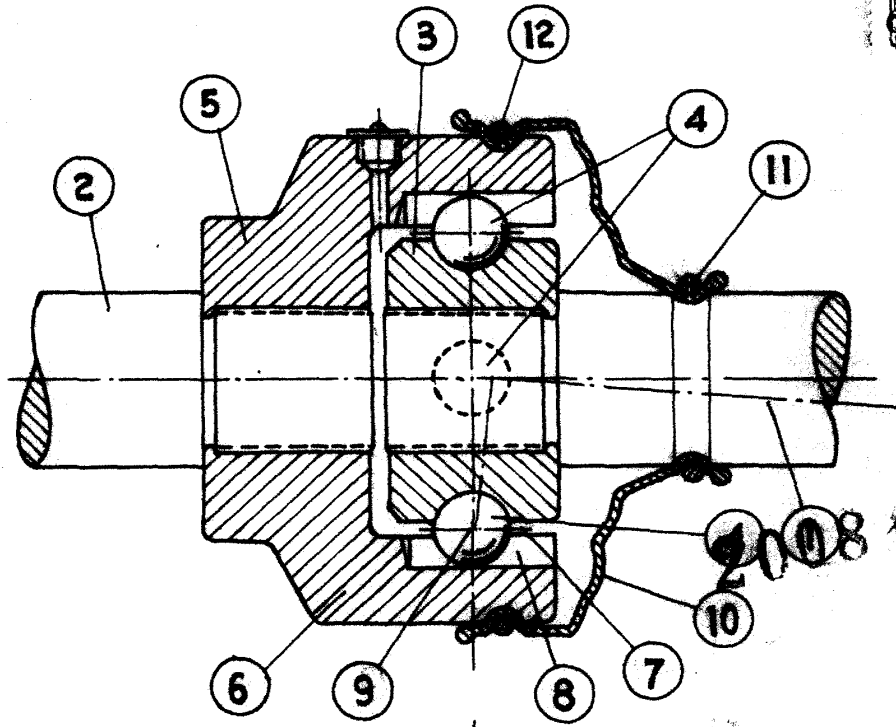
D. JUAN REQUENA CALATAYUD

200814

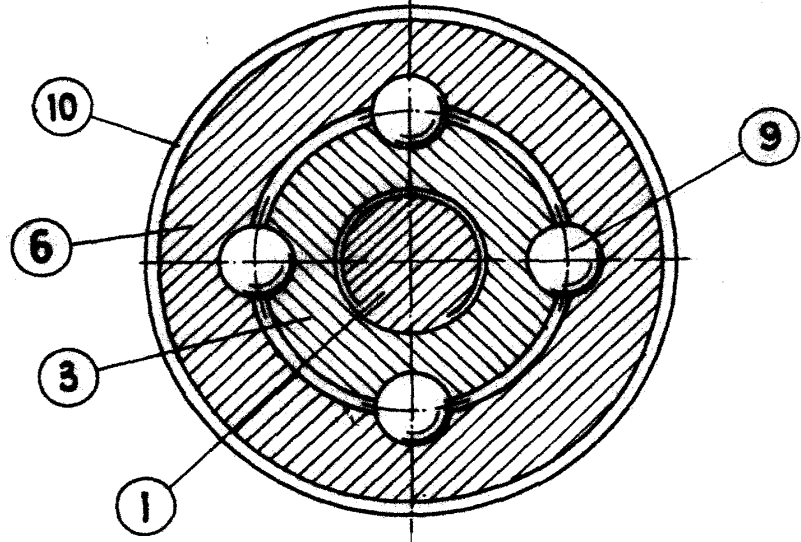
HOJA UNICA



351



200814



BARCELONA 26 NOV. 1951

ESCALA VARIABLE